

Panamá 14 de marzo de 2022.
Nota SALA No. 004-2022.

Licenciada
Fabiola Vega
Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica, encargada
Punto de Contacto de la SALA TPC EEUU-Panamá.
E. S. D.

Estimada Licenciada Vega:

Por este medio acuso formalmente de recibido la solicitud de prórroga presentada a través de la nota OCTI-04-2022 fechada 11 de marzo de 2022, dentro del proceso de Comunicación SALA-CA-PMA/003/2021 Contaminación por Agroquímicos. Cultivos.

Siendo que en este momento corre el término para la emisión de respuesta de la Parte y que conforme al procedimiento dispuesto por el artículo 17.8.5 se señala que *“La Parte notificará al secretariado en un plazo de 45 días o, en circunstancias excepcionales y notificando al secretariado, en un plazo de 60 días posteriores a la entrega de la solicitud...”*, recibida la notificación que describe la justificación de la solicitud de prórroga, no media inconveniente para aceptar la misma. En este sentido tomando en cuenta que el término de 45 días vence el próximo 27 de marzo, se extiende a partir de dicha fecha la prórroga de 15 días solicitada extendiendo el término hasta el día 12 de abril de 2022.

Estamos a su disposición de requerir información adicional, recordándoles igualmente que la Secretaría está en la posibilidad, de así requerirse, de coordinar espacios de diálogo entre los peticionarios y las autoridades a fin de impulsar la participación pública en la toma de decisiones y con ello la aplicación de la legislación ambiental.

Sin más que agregar,



Bethzaida E. Carranza Ch.
Directora Ejecutiva
Secretaría para La Aplicación de la Legislación Ambiental
Tratado de Promoción Comercial entre
Panamá y los Estados Unidos de América.